

En Buenos Aires; a los siete dias del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunido en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Rigay y los señores Ministros doctores don Manuel Argañarás, don Enrique V. Galli, don Carlos Herrera y don Jorge Vera Valleso; con asistencia del señor Procurador general de la Nación doctor don Sebastián Soler, resolvieron:

Suspender la aplicación del art. 5º del Reglamento para la Justicia Nacional que dispone la iniciación de la labor judicial después de la feria de enero con un acto público y solemne.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicare y registrare en el libro correspondiente por ante mí, de que doy fe. -

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

(Sec.)